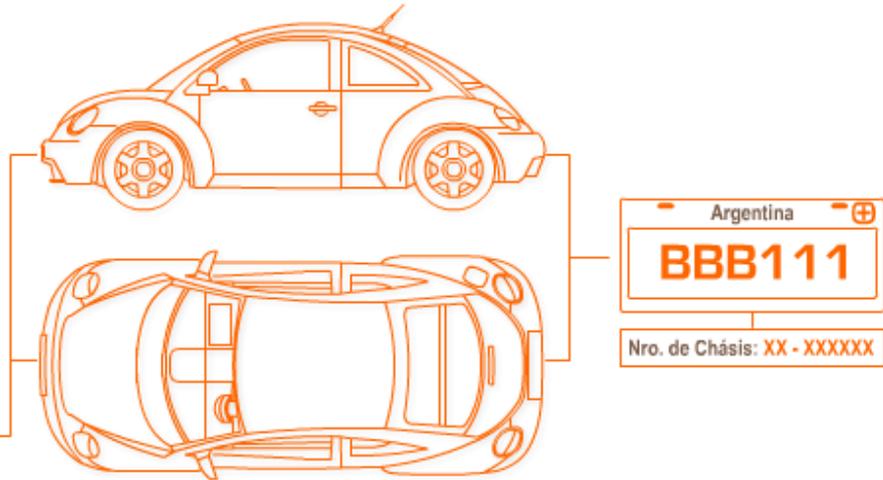




¿QUÉ SE CONTROLA EN LA REVISIÓN DE AUTOS?

- Neumáticos
- Seguridad y Emergencia
- Sistema de suspensión
- Luces Reglamentarias
- Chásis
- Llantas
- Dirección y tren delantero
- Contaminación Ambiental
- Sistemas de frenos
- Identificación



NEUMÁTICOS

- Profundidad de dibujo. Deben estar libres de sopladuras, de roturas, cortes o fallas.

ESTADO DE LAS LLANTAS

- Sin fisuras visibles, ni deformadas por golpes.
- Deben corresponder al modelo del vehículo y estar certificadas. Todos los bulones o tuercas de sujeción, debidamente ajustados.

CHASIS

DIRECCION Y TREN DELANTERO

- El objetivo es que el conductor tenga el perfecto control de vehículo. Y que ante una frenada, curva o situación extrema, los comandos respondan.
- Componentes del Sistema de Dirección.
- Otros componentes del Tren Delantero

SISTEMA DE SUSPENSIÓN

- Comprobar la eficiencia de estabilidad del vehículo en movimiento.
- Amortiguadores.
- Elásticos.
- Resortes Helicoidales (Espirales).
- Parrilla de Suspensión.
- Barras Estabilizadoras.



SISTEMA DE FRENOS

- Freno de Servicio (Sistema Hidráulico)
- Freno de Estacionamiento.
- Verificación con ruedas en movimiento.

LUCES REGLAMENTARIAS

- Faros frontales.
- Luces altas y bajas.
- Parpadeo o guiño.
- Lentes.
- Luces de posición y patente.
- Luces de frenado. Indicadores de cambio de dirección.
- Luz de retroceso.
- Balizador de emergencia.
- Retrorreflectores.
- Luz de tablero.
- Proyectores adicionales.

ACCESORIOS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS PARA EMERGENCIA

- Correaes y cabezales.
- Matafuego y balizas.

ESTADO GENERAL DEL VEHÍCULO.

- Partes en el exterior de la carrocería: Guardabarros. Paragolpes. Puertas. Capot y Baúl. Parabrisas. Luneta. Limpiaparabrisas. Lavaparabrisas. Espejos. Arrastre de acoplados. Portaequipajes. Antena para equipos de radio. Interior del vehículo

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

- Se mide la emisión de ruidos y gases acordes al tipo y modelo de vehículo.

IDENTIFICACIÓN

- Chapa patente.
- Se verifica que los números de motor y chasis obrantes en la célula de identificación coincidan con los insertos en el automotor. Su ubicación debe ser la reglamentaria, tanto adelante como atrás.



QUÉ SE CONTROLA EN LA REVISIÓN DE MOTOS?

NEUMÁTICOS

- Profundidad de dibujo. Deben estar libres de sopladuras, de roturas, cortes o fallas.

LLANTAS

- Sin fisuras visibles, ni deformadas por golpes.
- Deben corresponder al modelo del vehículo y estar certificadas. Todos los bulones o tuercas de sujeción, debidamente ajustados.

ESTADO GENERAL DEL VEHÍCULO

- Debe estar sin fisuras, roturas o deformaciones. Si tienen modificaciones, deben estar certificadas.
- Los componentes del cuadro deben estar correctamente ajustados.
- Transmisión.

DIRECCIÓN

El objetivo es que el conductor tenga el perfecto control de vehículo. Y que ante una frenada, curva o situación extrema, los comandos respondan.

- **Sistema de Dirección del manubrio:** componentes del Sistema de Dirección. El manubrio de comando en uso corresponde al modelo. Juego angular del manubrio.
- **Otros componentes.**
 - La columna de dirección no debe estar soldada ni oxidada ni quebrada ni debe poseer juego libre en su pase por el cuadro. No debe tener modificaciones visibles.
 - Los manillares deben estar sujetos al manubrio sin posibilidad de que se salgan o corran y sin desgaste grave ni roturas.
 - Las ruedas no deben tener faltante de rayos y deben estar correctamente ajustadas y alineadas.

SISTEMA DE SUSPENSIÓN

El objetivo es comprobar la eficiencia de estabilidad del vehículo en movimiento.

- Amortiguadores.
- Resortes Helicoidales (Espirales).
- Parrilla de Suspensión (para triciclos en el eje trasero).

SISTEMA DE FRENOS

- Freno de Servicio (Sistema Hidráulico). Verificación con ruedas en movimiento.



LUCES REGLAMENTARIAS

- Faros frontales.
- Luces altas y bajas.
- Parpadeo o guiño.
- Lentes.
- Luces de posición y patente.
- Luces de frenado.
- Indicadores de cambio de dirección.
- Balizador de emergencia.
- Luz de tablero.

ACCESORIOS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS PARA EMERGENCIA

- Casco.
- Chaleco (en algunas jurisdicciones es obligatorio).

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

- Se mide la emisión de ruidos y gases acordes al tipo y modelo de vehículo.

IDENTIFICACIÓN

- Chapa patente.
- Se verifica que los números de motor y chasis obrantes en la célula de identificación coincidan con los insertos en el automotor. Su ubicación reglamentaria en la parte trasera de la moto.

RESULTADOS POSIBLES DE UNA REVISIÓN

APTO

Vehículo que no cuenta con desperfectos graves ni leves (a lo sumo observaciones), por lo que obtendrá la **oblea** correspondiente que le indicará el mes y año del próximo vencimiento, además recibirá el **certificado de revisión técnica (CRT)**

CONDICIONAL

Significa que se le ha detectado uno o más defectos leves. Esos defectos se detallan en el informe de inspección y contará con un plazo de **60 días** para resolver el inconveniente y volver a verificar sin cargo. **Se le otorgará el certificado de revisión con el plazo correspondiente para poder circular.**

RECHAZADO

Significa que se le ha detectado uno o más defectos graves. Esos defectos se detallan en el informe de inspección, el vehículo no está en condiciones de circular, por lo tanto debe solucionar el inconveniente y realizar una nueva revisión.



OBTENCIÓN DE CERTIFICADO Y OBLEA

Una vez que haya pasado por el proceso de revisión técnica, el taller le debe entregar el **Certificado de Revisión Técnica (CRT)** y adherir la **oblea** en el parabrisas delantero. La oblea es una **etiqueta autoadhesiva reflectiva** con códigos de seguridad inviolables. Estos elementos constituyen el documento que certifican que el vehículo se encuentra **apto** para circular.